Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nº 05/15 – ID N° 286.394

ADQUISICION DE CAÑOS, CODOS, BULONES Y GOMAS EN PLANCHA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 30 de enero de 2015 a las siguientes firmas: BETUPAR S.R.L., ROARFI S.R.L., MARJOJO S.R.L., PROVINDUS S.A. y FERRETRIA INTERNACIONAL S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 6 de febrero de 2015, ocasión en que presentaron oferta las firmas PROVINDUS S.A., y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., y por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura para el día 16 de febrero de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se realizó en virtud de la Resolución DNCP Nº 805/09 y la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue publicado en el portal de la citada dirección, como también fue remitida a las firmas invitadas y a las que participaron en la primera convocatoria.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de febrero de 2015 presentaron oferta las siguientes firmas: GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. y HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Grupo Inversor del Py. S.R.L.	PROVINDUS S.A.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
PERSONAS FÍSICAS Y JURIDICAS				
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copias de Contratos conforme se solicita en el Anexo B (Experiencia).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Certificado de Origen Nacional.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.336.730	1.337.125	1.337.193	1.336.471

a) Capacidad legal:

Conforme se puede observar en el cuadro precedente, las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas, como también adjuntaron los documentos formales en la proporción que se indica en el cuadro.

Se deja constancia que la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L. presentó el Certificado de Origen Nacional, sin embargo, el mismo no será considerado en virtud de que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Solicitud de Documentos posterior al acto de apertura:

- Por Nota UOC Nº 105/15 de fecha 3 de marzo de 2015 se solicitó a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. aclaración respecto al bien ofertado en el ítem Nº 12 en cuanto a la correspondencia del producto con lo solicitado por PETROPAR. En respuesta a dicho requerimiento, la firma en cuestión remitió la Nota de fecha 4 de marzo de 2015, en la cual manifiesta que por un error involuntario se consignó en la planilla de precios la marca y el precio incorrecto en el citado ítem. En ese sentido, considerando que el sistema de adjudicación dispuesto en la contratación es por ÍTEM se descalifica la oferta de la misma respecto al ítem en cuestión.

- Por Nota UOC Nº 118/15 de fecha 5 de marzo de 2015 se solicitó a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., la Autorización del fabricante, representante o distribuidor respecto al bien ofertado en el ítem Nº 12. La citada firma cumplió con dicho requerimiento remitiendo lo solicitado por PETROPAR.

- Por Nota UOC Nº 117/15 de fecha 5 de marzo de 2015 se solicitó a la firma PROVINDUS S.A., la Autorización del fabricante, representante o distribuidor respecto al bien ofertado en el ítem Nº 1 y copias de Contratos conforme al requisito de experiencia. La empresa PROVINDUS S.A. cumplió con la presentación de dichos documentos.

b) Ofertas Económicas:

En este aspecto se realiza el comparativo de los precios de las ofertas recibidas y en atención al sistema de adjudicación, por ítem, se realiza la selección de las ofertas con mejores precios en cada ítem, cuyo resultado es el siguiente:

- ✓ PROVINDUS S.A.: ítem Nº 1.
- ✓ GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.: ítems 3, 7 y 8.
- ✓ FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12.

Respecto al ítem Nº 11 existe igualdad en los precios ofertados por las firmas GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y FERRETRÍA INDUSTRIAL S.R.L., en razón a esto se procedió a la aplicación del método de desempate previsto en el numeral 23 del Anexo B de la Carta de Invitación, del cual resultó favorecido la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. por contar con mayor año de antigüedad en el rubro que se dedica.

Por otra parte, se deja constancia que en los ítems 1, 4 y 11 las ofertas seleccionadas por precios más bajos superan en 4%, 4% y 10% respectivamente los costos estimados de PETROPAR, no obstante se consideran susceptibles de ser propuesto para la adjudicación en razón a que no existe una variación sustancial de los costos estimados. Igualmente es importante resaltar que el monto total de la adjudicación cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria.

c) Especificaciones Técnicas

Para la evaluación técnica, las ofertas recibidas fueron remitidas a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, la cual recomendó la adjudicación de las ofertas de menores precios en cada ítem, salvo el ítem Nº 2, del cual solicita la cancelación en razón a que se extinguió la necesidad de adquirir el bien, debido a que se modificarán las condiciones iníciales del proyecto del

economizador y serán reutilizadas tuberías de la caldera anterior para la fabricación de curvas en la planta de alcoholes.
En ese sentido, en atención a lo manifestado por la gerencia solicitante de los bienes licitados la cancelación del ítem Nº 2 puede darse en virtud de lo que dispone el Art. 31º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo la causal de la extinción de la necesidad de adquirir el bien.

d) Experiencia
En cuanto al requerimiento de experiencia los oferentes cuyas ofertas han sido seleccionadas han cumplido con la presentación de los documentos que acrediten la experiencia, en los términos establecidos en el numeral 20 del Anexo B) de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:
En base a las consideraciones precedentes, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/15 para la "Adquisición de Caños, Codos, Bulones y Gomas en plancha para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 88.866.250 (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), distribuidas a las siguientes empresas:

1) **PROVINDUS S.A.:** G. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40142604-004	Caño AºCº diámetro externo 50.8 mm, 3.0 mm de espesor, norma ASTM A178 Gr. A. Largo: 6000 mm	Cemil	Brasil	Unidad	Unidad	100	675.000	67.500.000
Precio Total, Guaraníes:									**67.500.000**

2) **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.:** G. 10.950.000 (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ½" x 1 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	2.000	1.350	2.700.000
7	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 5". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
8	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 3 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	1.500	5.000	7500.000
Precio Total, Guaraníes:									**10.950.000**

3) **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.:** G. 10.416.250 (Guaraníes diez millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

4	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 1 ¼" x 4".	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	75	18.750	1.406.250
5	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¼"x 1 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	300	150.000
6	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 6". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	100	9100	910.000
9	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 3/8"x 2". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	800	400.000
10	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¼"x2". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	350	175.000
11	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 3/8" x 2 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.100	550.000
12	30102216-9999	Goma en plancha de 4 mm de espesor con inserción de tela.	Dunlop	Brasil	m2	Unidad	30	227.500	6.825.000
Precio Total, Guaraníes:									**10.416.250**

Igualmente se recomienda Cancelar la contratación respecto al ítem Nº 2 en virtud de lo dispuesto en el Art. 31º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 390 "Otros bienes de consumo" a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal.

Asunción, 10 de Marzo de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación